

CERTIFICACIÓN.

En mi calidad de Secretaria General de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar, **CERTIFICO** que:

Una vez que se ha verificado en los Archivos tanto físicos como digitales que reposan en esta Delegación Provincial Electoral de Bolívar, **CERTIFICO**, copias del **PLAN DE TRABAJO** presentado por la dignidad de Alcalde del Cantón Guaranda del **MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL MAS, LISTA 63**, para el periodo 2023 – 2027, esto es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Guaranda, 23 de abril de 2025.



Abg. Diana Carolina Sanabria Orna.
**SECRETARIA GENERAL DE LA DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR.**





Oficio No. 011-MAS-2022

Guaranda, 31 de agosto de 2022

Ingeniero

Luis Alberto Coles Rea

PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR

Presente.

En su despacho:

Luego de extenderle un cordial saludo, en atención a la RESOLUCIÓN JPEB-CNE-01-30-08-2022, pongo en su conocimiento que las observaciones realizadas fueron subsanadas acorde a lo dispuesto en el artículo 97, 105 numeral 3 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y artículos 7 literal c), artículo 13 literal e) del Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular. Bajo estos antecedentes solicito se proceda con la **ACEPTACION** de la candidatura del Dr. Inti Andres Yumbay Taris para la dignidad de Alcalde del Cantón Guaranda para las próximas seccionales 2023.

Sírvase encontrar adjunto al presente el Plan de Trabajo debidamente firmado por el candidato y certificado por la Secretaria del Movimiento Alianza Social "MAS".

Atentamente,

Lic. Carlos Yumbay

PRESIDENTE DEL MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL "MAS"



Movimiento Alianza Social MAS
www.alanzasocial63.com
movimiento.as@outlook.com
Sucre y Johnson City
Guaranda - Ecuador
Guaranda, 23 de -04- del 2025





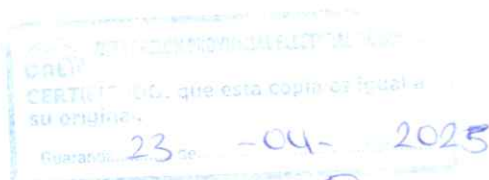
**Plan de trabajo
Periodo 2023-2027**

Dr. Inti Andrés Yumbay Taris

“LA LUCHA CONTINUA”

JURISDICCIÓN TERRITORIAL:

CANTÓN GUARANDA





**COMPONENTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY
ORGANICA DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y CODIFICACION AL
REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCION Y CALIFICACION DE
CANDIDATAS Y CANDIDATOS DE ELECCION POPULAR.**

- INTRODUCCION
- ANTECEDENTES

I.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

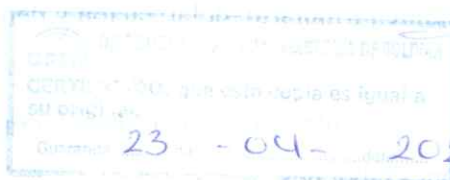
II.- OBJETIVOS GENERALES

2.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

III.- PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

IV.- PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS A EJECUTARSE DE RESULTAR ELECTO

**V.- MECANISMOS PERIÓDICOS PUBLICOS DE EVALUACION Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE SU GESTIÓN**





INTRODUCCIÓN

La difusión del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, fue uno de los hitos del proceso, al igual que la instalación del Consejo Nacional de Competencias, en su calidad de institución técnica y resolutive del sistema.

La promulgación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, fue uno de los hitos del proceso, al igual que la instalación del Consejo Nacional de Competencias, en su calidad de institución técnica y resolutive del sistema.

Ahora se cuenta con una definición clara de cuáles son las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, lo cual evita la superposición de funciones y responsabilidades. Esto ha permitido que la ciudadanía pueda demandar sus derechos en el nivel de gobierno correspondiente.

Hemos arrancado un proceso progresivo de transferencia de competencias y recursos, basado en las necesidades territoriales y en las capacidades reales de los gobiernos autónomos descentralizados.

Desde la Constitución del año 2008 y El Plan Nacional de Desarrollo, aprobado mediante publicación en el Registro Oficial Suplemento 544 de 23-sep.-2021, RESOLUCIÓN No. 002-2021-CNP y ha sido denominado el “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, con sus respectivos ejes, objetivos y políticas para crear oportunidades en territorio de acuerdo al Plan de Trabajo, se está poniendo en ejecución la planificación para encaminar y dotar de coherencia a la transformación de nuestro cantón y sus parroquias.

Ejes del Plan de Creación de Oportunidades:

Eje Económico

Trabajo, empleo, reducción de brechas laborales, emprendimiento, productividad agrícola, acuícola, pesquera, industrial, infraestructura y seguridad alimentaria, finanzas públicas, régimen tributario, dolarización y deuda pública.

Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.



60
A

Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.

Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular

Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

Eje Social

Erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad, Salud gratuita y de calidad, Educación diversa y de calidad.

Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social

Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad

Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles

Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Eje Seguridad Integral

Objetivos del Eje Seguridad Integral

Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos

Objetivo 10. Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado

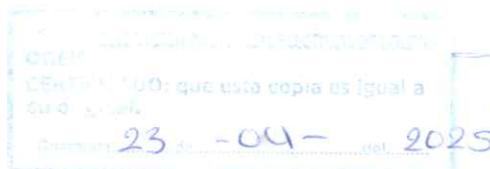
Eje Transición Ecológica

Recursos naturales, conservación de los ecosistemas, deforestación y patrimonio natural

Cambio climático, conservación de los ecosistemas, prácticas ambientales

Recursos Hídricos.

Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.



[Handwritten signature]



Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático

Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos

Eje Institucional

La Justicia, Política Regulatorias, Trámites y Gobierno Digital, Política Exterior.

Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía

Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción

Objetivo 16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

Cumplir con La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el compromiso del Ecuador con el marco de desarrollo global, lo retos del desarrollo sostenible a raíz de la pandemia Vinculación entre el PND y la Agenda 2030, alcance y aplicación de la metodología resultados de aplicación de la metodología de vinculación entre los 17 ODS de la Agenda 2030 y el PND.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



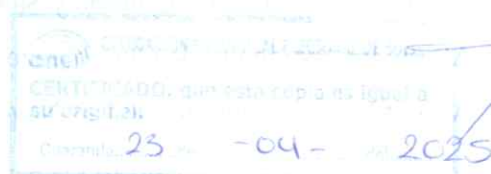


ANTECEDENTES

El Plan de Trabajo, es una herramienta atribuida al Consejo Nacional Electoral por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley, que apunta a dinamizar la gestión gubernamental y coadyuva al cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas contemplados en los planes institucionales, con ello se logra actualizar, perfeccionar y modernizar las diversas actividades que de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, otras disposiciones legales, le compete a la Administración Municipal administrar los recursos económicos, materiales, financieros y tecnológicos.

La metodología que se ha utilizado para realizar el diagnóstico de la situación actual, ha sido mediante la participación de la ciudadanía en reuniones y conversatorios, tanto en el sector urbano como en el sector rural y sus ocho juntas parroquiales que cuenta el cantón GUARANDA, con lo cual se ha levantado una información donde entre otros aspectos se contempla los principales problemas que afectan a la población, lo cual ha servido para obtener una síntesis de la realidad en los aspectos: sociales, culturales, ambientales, culturales, movilidad, entre otros.

Su elaboración cumple con lo dispuesto en el último inciso del artículo 112 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia; y, letra c) del artículo 10 de la Codificación al Reglamento para la inscripción y calificación de candidatas y candidatos de elección popular expedido por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, que en su parte pertinente establece que es obligación de los candidatos de elección popular que deseen postularse para Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de Juntas Parroquiales, presentaran junto con el formulario de inscripción, su Plan de Trabajo, donde se ha considerado la articulación con la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, propuesta por las Naciones Unidas, del cual nuestro país es miembro, y como tal suscribió dicho acuerdo, cuya finalidad es identificar las necesidades, definir estrategias, integrar intereses e incorporar actores que les permitan llevar a cabo, de manera eficiente y transparente, las actividades encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





Nuestra postulación para participar, nace por la motivación e incentivo de la gran mayoría de los habitantes de nuestro cantón y sus parroquias, quienes requieren planificar, implementar y sostener las acciones de desarrollo de la administración, considerando los siguientes temas:

- Dinamizar los proyectos de obras básicas de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental
- Proyectos de ordenamiento territorial
- Proyectos de adquisición de equipo caminero
- Proyectos de educación, cultura, deporte y recreación.
- Proyectos de salud, asistencia social y seguridad ciudadana.
- Proyectos del medio ambiente.
- Proyectos del fomento a la actividad productiva y su comercialización, a través de programas de apoyo actividades como la artesanía, microempresarias y productoras de las pequeñas industrias.

Nuestra prioridad es el fortalecimiento de los proyectos de servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética; y, uso óptimo de los recursos.

Así también como el cumplimiento de las funciones y competencias exclusivas, otorgadas por la Constitución y las leyes, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y sus parroquias.

I.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y SUPERFICIE

El cantón **Guaranda** capital de la provincia Bolívar, se localiza en la hoya de Chimbo en el corazón del Ecuador, se encuentra en el noroeste de la provincia de Bolívar. Tiene una superficie de 1.897,8 km², ubicada a 2.668 msnm. Se encuentra limitada:

- Al norte por la provincia de Cotopaxi,
- Al sur con los cantones Chimbo y San Miguel,
- Al este las Provincias de Chimborazo y Tungurahua, y
- Al oeste por los cantones de Las Naves, Caluma y Echeandía.



La ciudad y el cantón Guaranda, al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo estipulado en la Constitución Política Nacional. La Municipalidad de Guaranda es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central.

La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal. El Alcalde es la máxima autoridad administrativa y política del Cantón Guaranda. Es la cabeza del cabildo y representante del Municipio.

El cantón se divide en parroquias urbanas y rurales representadas por las Juntas Parroquiales ante el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón de Guaranda.

Parroquias Urbanas

- Ángel Polibio Chávez
- Gabriel Ignacio Veintimilla
- Guanujo

Guaranda, 23 de mayo de 2015



Parroquias Rurales

- Facundo Vela
- Julio Moreno
- Salinas
- San Lorenzo
- San Luis de Pambil
- San Simón
- Santa Fe
- Simiatug

La dinámica del desarrollo ha impulsado la generación de empleo y riqueza para este cantón, pero así mismo, ha promovido la proliferación de asentamientos humanos no planificados que, esperando mejorar sus condiciones de vida, se han venido suscitando en forma irregular y de manera continua en terrenos perimetrales de la urbe.

Este hecho ha suscitado una serie de problemas en la ciudad que han incrementado la demanda de infraestructura y de servicios públicos como agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad, vías, transporte, seguridad ciudadana, etc

1.1 RESEÑA HISTORICA



La ciudad de Guaranda es la capital de la provincia de Bolívar. Se encuentra ubicada en la región centro-sur del país. Tiene 91 877 habitantes, que étnicamente se reconocen como mestizos y warankas. Está limitada políticamente por la provincia de Cotopaxi al norte,

la provincia de Guayas al sur, las provincias de Tungurahua y Chimborazo al este, y la provincia de Los Ríos al oeste. Físicamente sus límites son: “al norte, la cordillera de Chuquinac, [...] al sur, el cerro Linaje y la entrada baja y plana a la región litoral; al este, la cordillera occidental de los Andes, [...] y al oeste, los ramales occidentales de la cordillera lateral del Chimbo”. Su superficie encierra distintas zonas naturales que la enriquecen debido a la variedad de climas y vegetación. Esta variación, sumada a las tierras fértiles que posee la provincia, posibilita una serie de cultivos en cada ecosistema.

Durante la etapa Colonial fueron creados algunos corregimientos, entre estos, el de Chimbo, fundado por el conquistador español Sebastián de Belalcázar, en 1534, tomando en cuenta la ubicación especial entre costa y sierra, la fertilidad de su suelo, la variedad de clima y productos y la calidad de sus habitantes. La fecha de fundación española de Guaranda no es muy clara, pero se presume que fue fundada el 23 de abril de 1571, con el nombre de "Limpia Concentración de Guaranda".

Los escasos datos existentes de la historia de la ciudad fueron hechos por corregidor de Chimbo, Miguel de Cantos que escribió en 1581 sobre la ciudad de Guaranda. Para 1592, Guaranda se consolida como una pequeña población, dentro del Corregimiento de Chimbo (fundado en 1581).

En el siglo XVIII, Guaranda se convirtió en el centro comercial más importante de la zona, es por esto que en 1702 se fundó el Corregimiento de Guaranda; mientras en 1776 desaparece el Corregimiento de Chimbo y se le asigna a Guaranda toda su jurisdicción. Fue elevada a Villa el 11 de noviembre de 1811, su independencia fue el 10 de noviembre de 1820, y se constituyó como cantón el 23 de junio de 1824. Ocurridos los terremotos de 1674 y 1775, la destruyeron completamente, por lo que pasó a ser Guaranda el Corregimiento, hacia los años 1776 y 1780. La leyenda relata que el traslado se efectuó en forma sigilosa, por la noche, con archivos y empleados, porque el Corregidor se había enamorado de la hija del cacique guarandino Huamán.

1.2 IDENTIDAD, TERRITORIO Y PATRIMONIO

El concepto de identidad ha sido largamente discutido por las Ciencias Sociales en las últimas décadas, especialmente debido a que, con los cambios tecnológicos y sociales recientes, ya no se habla, como en otros tiempos, de una sola identidad, de un problema



resuelto para el individuo a la hora de nacer, ni se la define de acuerdo con el lugar de origen. «Hoy en día, la identidad está marcada “por todo un juego de elementos culturales en movimiento [que] influye[n] en las formas como los individuos van percibiendo y definiendo al ‘otro’ o autodefiniéndose”. Si antes se consideraba que la socialización creaba identidades más o menos fijas y ya definidas de antemano era porque se desarrollaban en una sociedad estamentaria, en la que el hijo de un doctor seguramente seguiría los pasos de su padre, así como el de un campesino, que continuaría trabajando en la agricultura. Esta concepción de identidad se ha superado pues las personas y colectivos experimentan nuevas realidades sociales que se articulan y se superponen a la definición de su identidad.

El mundo cultural ya no está unificado, se nos presenta mucho más complejo; la vida rural y urbana se desarrolla en un medio más inestable, el cual se expresa no solo en la institución familiar, sino también en los niveles de compromiso de las políticas de Estado.

De esta manera, en Guaranda se habla de una identidad colectiva como guarandeño o guarandeña porque se comparte un espacio geográfico común, una historia y sus costumbres. Esta misma identidad se relaciona con otras identidades colectivas asignadas a través del género, clase social, edad, origen social, étnico y cultural, como la de joven guarandeño, la de migrante guarandeña, la de albañil joven guarandeño, la de campesino adulto guarandeño, etcétera.

De esta manera, en Guaranda se observan partes de estos espacios imaginarios urbanos claros, como, por ejemplo, los bordes del centro de la ciudad, que se ubican en las calles más cercanas al parque El Libertador, o la zona comercial, ubicada en la Plaza Roja.

Esta zona antiguamente era una quebrada que marcaba el límite de la ciudad y que, en la actualidad, aún se mantiene en el imaginario de los adultos mayores guarandeños.

La ciudad, entonces, se transforma en una serie de imágenes conservadas en el recuerdo: se la observa de una manera distinta a la que puede percibir un extranjero o alguien que habita en la misma ciudad, esto sucede a pesar de que en este espacio ha transcurrido el tiempo y su cultura es diferente.

1.2.1 TERRITORIO

Guaranda, con una superficie de 1897,8 km², se encuentra en la región interandina ecuatoriana, en el vértice de la confluencia de los ríos Illangama o Guaranda y Salinas,



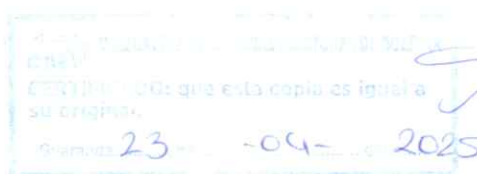
que forman el río Chimbo, a una altura de 2668 msnm. La ciudad está asentada seguramente sobre material volcánico acumulado, lo cual da mayor fertilidad a sus tierras. Estas características geográficas hacen que la ciudad tenga un clima templado, el cual, no obstante, puede variar desde los fríos de páramo (debido a su cercanía al Chimborazo), hasta un temperado subtropical de valle.

Con la excepción de una parte de Guanujo una de las parroquias urbanas de Guaranda, que se considera como zona de páramo (con vegetación predominante de pajonales y una temperatura promedio de 8°C) al estar ubicada a más de 3000 msnm, la mayor parte de la ciudad está situada en la zona de valle de la hoya del Chimbo y muestra una vegetación que corresponde a la clasificación de bosque húmedo montano, bosque húmedo pre-montano y montano bajo y bosque seco pre-montano y montano bajo, con una temperatura que varía entre los 13°C y 19°C. Lastimosamente, esta variedad de microclimas se ha ido perdiendo con la deforestación causada por las malas prácticas agrícolas.

Para sus habitantes, el hermoso paisaje de la ciudad es uno de sus mayores atributos, y es que su ubicación permite contemplar las colinas que la rodean: Cruz Loma, Loma de Guaranda, San Jacinto, San Bartolo, Talalac, Tililac y el Calvario. Por ellas, Guaranda es conocida en el país como “la ciudad de las siete colinas” desde donde se observa el coloso Chimborazo, el volcán más alto del Ecuador, que hace que el paisaje de la ciudad sea espectacular.

1.2.2 PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Los ecuatorianos tienen derecho a su patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, y el Estado les asegura protegerlo, incluyendo en ello no solo “tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales”, lo cual se establece en la Constitución de la República, dentro del Régimen de Desarrollo, cuando, en su artículo 276, se plantea “proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio, además de recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural”.





El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, mediante Acuerdo No. 5107 en su Artículo Primero, señala DECLARAR COMO BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, al área histórica de la ciudad de Guaranda delimitada como área de primer orden en el plano y documento habilitante, documento emitido el 23 de octubre de 1997.

La Declaratoria del Carnaval de Guaranda Patrimonio Cultural, emitido por el entonces Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación con fecha 31 de octubre del 2002, se establece que: “Se declara como bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación al hecho cultural intangible, conocido como Carnaval de Guaranda que se celebra en toda la provincia de Bolívar

La Ordenanza de declaración del patrimonio cultural, arqueológico y turística de la parroquia San Luis de Pambil, con fecha 7 de octubre de 2014, igualmente la Ordenanza de declaración de patrimonio cultural, natural y turístico de la parroquia Simiatug del cantón Guaranda, provincia Bolívar, emitido el 22 de agosto 2017.

1.2.3 POBLACIÓN:

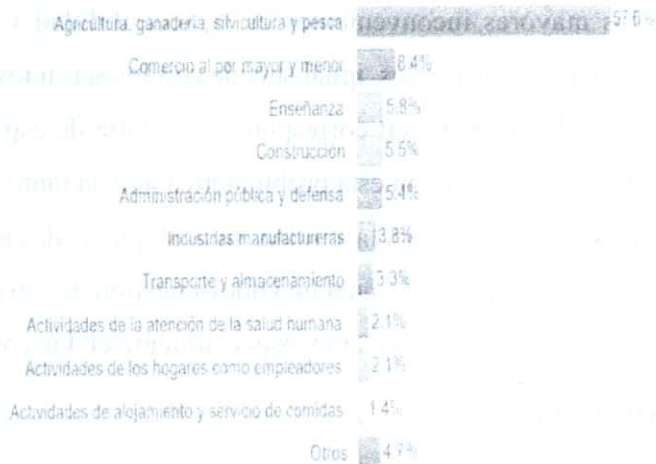
Acorde al último censo del INEC año 2010 la población de Guaranda es del 91.877 su población es mayoritariamente adulta siguiendo la tendencia provincial de un promedio de 29 años, la cual el 51.7% son mujeres y el restante hombre. Su población se asienta mayoritariamente en áreas urbanas.

Los estudiantes del sistema educativo a nivel urbano y rural, en el área urbana se concentra 17.071 estudiantes que representa el 65% de la población estudiantil cantonal y en el área rural se concentra 9.211 estudiantes mismo que representa el 35% de la población estudiantil y están distribuidos en las 166 instituciones educativas.

La ocupación de la población guarandeña acorde al INEC se divide de la siguiente manera.



GUARANDA: Población Ocupada por Rama de Actividad



Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda 2010

Aunque la ocupación de los guarandeños sea diversificada la agricultura y ganadería ocupa más de la mitad de la población ocupada y esta es una de las razones de la migración interna que sufre el cantón y la provincia.

La principal razón de migración es la búsqueda de trabajo, los sectores más afectados por el desempleo y la migración son los sectores rurales, aunque la pobreza y desempleo nunca diferencia entre la ruralidad y lo urbano. Estas son realidades que nucleamos y que tendrán nuestra acción permanente y decidida para cambiarla.

Nuestro centro histórico se encuentran comercios y viviendas la cual demuestra la riqueza cultural que posee nuestra ciudad y que sin embargo se encuentra poco potenciada.

Las desigualdades están presentes, y lo han estado históricamente, al momento de comparar los el acceso y cobertura de los servicios públicos entre las áreas urbanas y rurales, en donde el nivel de educación de la población influye directamente en las oportunidades para acceder a un empleo, así como en las formas de ocupación e inclusive influye en la planificación y economía familiar. No debemos confundir el acceso a educación con la calidad de educación las mismas las cuales deben ser priorizadas y complementadas por los gobiernos locales.

La población guarandeña es tremendamente habilidosa y con un potencial enorme, hemos sido testigos de cómo ese capital humano ha migrado a otras provincias y países. Esto a pesar de que existen diferencias en los niveles de instrucción en la población, sin embargo, el corazón, empeño y ganas de salir adelante son innatas.

CERTIFICADO: que esta copia es igual a su original.

Guaranda, 23 de -04- del 2025



1.2.4 SERVICIOS

Uno de los mayores inconvenientes es la accesibilidad y calidad de los servicios de educación en las áreas rurales, igual sucede con los servicios públicos de salud, bienestar social. Uno del mayor déficit corresponde a la falta de espacios verdes y de recreación más próximos a la población esta problemática aqueja tanto al área urbana y rural lo cual no solo afecta al ornato de la ciudad sino al pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del canto, por lo cual una nueva gestión de estructura de un sistema de áreas verdes para Guaranda es imperante, especialmente en las zonas periféricas.

1.2.5 MOVILIDAD

Debido a la concentración de equipamientos de salud, educación y gestión, así como la concentración de las actividades comerciales e industriales, la ciudad constituye el eje de encuentro, que atrae a un sinnúmero de personas desde las parroquias rurales del cantón además de personas de demás cantones de la provincia de Bolívar, ya que Guaranda al ser capital provincial cuenta en su territorio con las instituciones del estado.

En el casco urbano, el continuo incremento del parque automotor ha colapsado el sistema de vías principales de la ciudad y especialmente el área del Centro Histórico, que sufre constantes congestionamientos vehiculares, contaminación e inseguridad a peatones y pérdidas económicas por el alto tiempo de los viajes y tarifas de transporte.

El servicio de transporte público es poco eficiente con frecuencias y rutas trazadas sin una macro planificación. Guaranda no cuenta con un valor de cobro unificado lo puede acarrear a abusos por parte de transportistas y también de usuarios. La movilidad inter parroquial es escasa y los puntos de partida para cada una de las parroquias son improvisados.

1.2.6 EL ROL DE LAS MUJERES EN GUARANDA

En Guaranda como en Bolívar las mujeres representan el 51,1 % de los habitantes sin embargo más de 47.088 se considera Población Económicamente Inactiva (PEI) a contraste del 24.447 del (PEI) de la población hombre esta es solamente una muestra de las desigualdades que existen en relación a género.

La mayoría de las mujeres realiza quehaceres domésticos frente al hombre que realizan esta actividad el porcentaje es menos de la mitad. De ellas, el 19,1% dedica a estas actividades entre 21 a 30 horas semanales. Los hombres reciben ingresos 33,2% mayores



que las mujeres. Estos datos evidencian la brecha económica entre los géneros y la situación de desigualdad y desventaja de las mujeres respecto de los hombres.

Prevalencia de la violencia contra las mujeres en la provincia del Bolívar es del 48.4% ante la pregunta de si ha sufrido violencia de género a lo largo de su vida. Estos porcentajes cuando nos referimos a mujeres afrodescendientes e indígenas. A esto se suma la violencia en espacios públicos, lugares que debieran ser seguros de tranquilidad y paz para las mujeres y la ciudadanía en general. el acoso callejero es un fenómeno que afecta a todas las mujeres, especialmente a las más jóvenes.

Las mujeres tienen el menor poder económico, educativo y político además de tener mayor riesgo potencial de ser víctimas de violencia. Esta debe ser y será un puntal del ejercicio del gobierno cantonal. Teniendo en cuenta que es evidente que las mujeres enfrentan mayores obstáculos que los hombres en razón de su género lo cual determina el devenir de sus vidas.

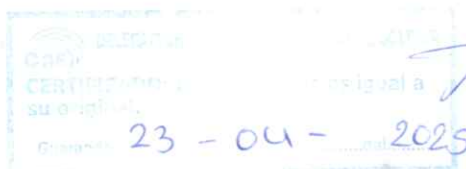
2. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

Guaranda es una ciudad de amplia actividad comercial. La ciudad es el mayor centro económico y comercial de la provincia de Bolívar. Alberga grandes organismos financieros y comerciales del país.

Su economía se basa en la agricultura, la ganadería y el comercio. En la ciudad se comercializan los productos de la zona como: panela, aguardiente más conocido como "Pájaro Azul", lana, productos lácteos y tejidos. La lana de fibras naturales, los productos lácteos y los tejidos artesanales son elaborados micro empresarialmente en la parroquia Salinas a 29 km. de la ciudad.

2.1 PRODUCCIÓN

La producción de Bolívar y el cantón Guaranda es ínfima aportando con menos de 2% de la producción nacional acorde a los datos banco central. La ciudad por su ubicación debe volver a convertirse en el centro del país, en la parada obligada para todos. En nuestro cantón prevalece la agricultura, esta debe ser tecnificada, además de fomentar el desarrollo de otros sectores nulos como el sector secundario (industria) y terciarios (servicios).





Acorde a los datos del INEC del Censo de Población y Vivienda del 2010 la población económicamente activa del cantón Guaranda es del 53.2% (52.0% de la PEA de la provincia de BOLÍVAR). Sin embargo, existe la preocupación constante de toda la población de poder lograr conseguir mejores plazas de trabajos con mejores salarios, y del mismo modo nuestros emprendedores buscan que sus negocios florezcan. El bolivarense y el guarandeño son gente de trabajo con ganas de seguir adelante esperando una amiga que le ofrezca soluciones para quedarse en su tierra amada y no tener que migrar a otras provincias o países en búsqueda de prosperidad.

Las actividades agrícolas y pecuarias del canto Guaranda se realizan en las zonas que están más alejadas de la ciudad y disponen de mayores extensiones de terrenos es por ella que las parroquias rurales son los lugares en los cuales predomina estas actividades. Los mecanismos para apoyo al agricultor no solamente en la producción de sus cosechas si no también en su comercialización son casi nulos.

El casco urbano cuenta con la presencia mayoritaria del sector terciario (construcción, comercio al por mayor y menor, hoteles y servicios e intermediación financiera) motivo por el cual la mayor parte de la población económicamente activa de los sectores rurales labora en la ciudad lo cual ha incrementado los problemas de movilidad y sanidad debido a la insuficiencia operativa de gobierno municipal de turno.

Los principales problemas que soporta el sector agropecuario se encuentran los bajos niveles de producción y productividad, convirtiéndola así en una economía de subsistencia, debido a, entre otros factores, la baja tecnificación, mano de obra familiar no remunerada. Lo cual trae como consecuencia que muchos productos no sean producidos en nuestro canto y provincia, teniendo que comprar aquellos producidos en provincias vecinas lo cual encarece el producto al consumidor guarandeño y bolivarense.

2.2 TURISMO

El turismo en una de las actividades más importantes de Guaranda, por ende, desde los últimos años, se encuentra en constante cambio e innovación. A través de los años, Guaranda ha incrementado notablemente su oferta turística; actualmente, el índice turístico creció gracias a la campaña turística emprendida por el gobierno nacional, "All you need is Ecuador".



1
On
fe

El turismo de la ciudad se enfoca en múltiples atractivos turísticos de diversa índole (naturaleza, cultura, gastronomía, historia, etc.), dentro de la ciudad y en sus parroquias.

2.3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL CANTÓN GUARANDA

La ciudad cuenta con buena infraestructura para la educación, tanto pública como privada. La educación pública en la ciudad, al igual que en el resto del país, es gratuita hasta la universidad (tercer nivel) de acuerdo a lo estipulado en el artículo 348 y ratificado en los artículos 356 y 357 de la Constitución Nacional.

Varios de los centros educativos de la ciudad cuentan con un gran prestigio. La ciudad está dentro del régimen Sierra por lo que sus clases inician los primeros días de septiembre y luego de 200 días de clases se terminan en el mes de julio.

En Guaranda se asientan varias extensiones o centros de educación superior, destacándose la Universidad Estatal de Bolívar, propia de la urbe; fundada el 22 de octubre de 1977. La mayoría de universidades, solo oferta estudios en modalidad a distancia, como la Universidad Técnica Particular de Loja, ESPE, y en la actualidad se ha insertado la educación en línea.

2.4 CENTROS DE SALUD

El cantón Guaranda la Dirección Distrital de salud, cuenta con un Hospital Alfredo Noboa Montenegro, el cual se encuentra ubicado en la cabecera cantonal, además cuenta con unidades operativas pertenecientes al Distrito de Salud, las mismas que se encuentran ubicadas en los sectores y comunidades, los mismos que atienden a la población urbana y rural, los cuales deben ser fortalecidos en los próximos años, en vista que la salud de los ciudadanos es vital.

El Hospital de IESS, presta servicios exclusivamente para sus afiliados y existen clínicas privadas que cubren en parte de la demanda en salud de nuestra población.

En las Parroquias se cuenta con mini centros de atención médica y unidades móviles que permiten atender a la ciudadanía en general en territorio.

3. PLAN DE TRABAJO

CANDIDATO: Dr. Inty Andrés Yumbay Taris

RECEBIDA POR LA DIRECCIÓN DE LA
CORRESPONDENCIA que esta copia es igual a
su original.
Recibida 23 de -04- del 2025



PROVINCIA: Bolívar

CANTÓN: Guaranda

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: Somos Mas

PERIODO DE PLANIFICACIÓN: 2023-2027

3.1 Resumen Ejecutivo

La planificación urbana y el desarrollo son un pilar fundamental para el bienestar de todos los habitantes del cantón Guaranda, la ciudad debe incentivar un entorno e infraestructura donde se invierta y genere trabajo para sus habitantes, oportunidades de crecimiento e inversión planificadas, para hacer frente a la demanda que la ciudad requiere, el crecimiento económico como objetivo necesario, logrará el bienestar social acompañado del cuidado ambiental son ejes para determinar un desarrollo urbano exitoso.

El cantón Guaranda, permanentemente está creciendo y se expande, por lo que esta constante no debe ser desordenada con temas como la congestión vehicular, contaminación ambiental, uso de la vía pública, ordenamiento y control de las construcciones, desigualdades sociales, entre otros aspectos.

La Población del cantón Guaranda se sentirá satisfecha y puede ser feliz, encontrándose, construyendo y aportando junto al Municipio, sobre los espacios verdes y comunitarios que afectan o benefician por igual a todos sus habitantes.

La participación ciudadana en la organización de la ciudad, es necesaria para que la gestión municipal pueda llegar a todos sus habitantes, tanto en el sector urbano como en el sector comunidades.

El desarrollo económico será promovido para incluir en pequeña y mediana escala al trabajo y la inversión, las vías son importantes para lograr este propósito, por lo que se trabajará por un sistema de vías eficiente que permita mejorar las economías de sus habitantes.

Guaranda debe asumir un papel de ciudad competitiva porque cuenta con el talento humano, aunque no con los recursos económicos necesarios, por lo que es importante que sus ciudadanos puedan hacer realidad sus sueños de un mejor presente y un mañana prometedor, trabajando coordinadamente con todas las autoridades e instituciones, a través de la gestión.



de
fe

Del presente análisis nace el objetivo general de esta nueva administración, en el cual consideramos implementar participativamente el modelo de gestión territorial, que posibilite planificar y gestionar el desarrollo sustentable y sostenible de nuestro cantón y las parroquias.

3.2 OBJETIVO GENERAL:

Gobernar nuestro cantón Guaranda y sus parroquias con principios de inclusión, solidaridad, equidad, participación social, de manera eficiente, cumpliendo estrictamente al marco legal vigente, cumpliendo los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo denominado "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025", logrando desarrollar un territorio de gente visionaria y emprendedora, que forje su cotidianidad en un ambiente de desarrollo sustentable en lo social, cultural, deportivo, económico, productivo, en respecto a su patrimonio natural, fortaleciendo nuestra diversidad cultural, dotando de servicios básicos de calidad, suficientes y necesarios al sector urbano y rural garantizando una vida digna de nuestra sociedad, de forma ordenada y vinculada al mundo en respeto a nuestra identidad.

3.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la sostenibilidad ambiental, fomentar el manejo y conservación de las zonas de recursos hídricos que permita disponer agua en calidad y cantidad para nuestra sociedad.
- Conservar y manejar de forma sustentable el patrimonio natural de nuestro cantón y sus parroquias.
- Fomentar un desarrollo económico, social, deportivo, cultural y ambiental en armonía con la naturaleza garantizando el bienestar de la población.
- Implementar una política en territorio para fortalecer la Asociatividad en todos los sectores que generan una actividad económica, lo que nos permitirá generar una atención personalizada a cada sector.
- Potencializar la calidad de vida de los habitantes del cantón, promoviendo el desarrollo humano de la población Guarandeña mediante la aplicación de políticas públicas en seguridad, educación, salud, esparcimiento y dotación de servicios básicos incluyentes

23 - 04 - 2025



- Atender a grupos de atención prioritaria y población vulnerable generando condiciones incluyentes para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género.
- Fortalecer la mano de obra local en la ejecución de proyectos de obras públicas mediante la modalidad de gestión por la administración directa, permitiendo dinamizar la economía local en los diversos negocios relacionados al proceso.
- Fortalecer el desarrollo productivo, sostenible y sustentable de nuestro cantón y sus parroquias mediante el fortalecimiento de actividades productivas que permitan la integración y la dinamización de la economía popular y solidaria garantizando la seguridad y la soberanía alimentaria con un precio justo.
- Mejorar la conectividad cantonal, a través del mejoramiento de la infraestructura vial optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte, promover la dotación de redes de interconexión energética, redes y sistemas de telecomunicaciones e internet.
- Atender las capacidades institucionales construyendo un modelo de administración eficiente, ágil y transparente generando espacios de participación ciudadana, logrando mantener una comunicación en territorio con nuestros habitantes.

3.4 COMPONENTE DE DESARROLLO:

VISION DE DESARROLLO

GUARANDA al 2.027 será una ciudad incluyente, que sobre todo sea alegre, solidaria para que los habitantes que viven en ella se sientan bien, con seguridad, y que pueda sobre todo conciliar y resolver sus problemas entre sus autoridades y los ciudadanos que forman parte de ella.

Seremos una ciudad donde sus habitantes se sientan bien, puedan trabajar seguros, acceder a nuevas tecnologías y mejorar su calidad de vida permanentemente, las actuales tecnologías de la información servirán para ser parte y el Municipio debe ser un motor que se convierta en parte del dinamismo de la economía actual.

3.5 BASE LEGAL PLAN DE TRABAJO:



1
fuer
de

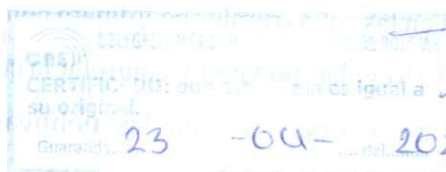
3.5.1 CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley.

Prevía autorización del ente rector de la política pública podrá construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación. 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

3.5.2 CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 54.- Funciones. -





Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal; j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; l) Prestar



1
Cate
JC

servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización; n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad; q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal; s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y, t) Las demás establecidas en la ley.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; f) Planificar, regular y controlar el tránsito



23 - 04 - 2025



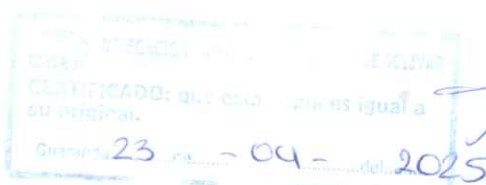
y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas; l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. -

Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal; e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno; f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la



Constitución y la ley; g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación; h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal; j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción; n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos; p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros





organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo; s) Organización y empleo de los Agentes de Control Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley; t) Integrar y presidir la comisión de mesa; u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas; w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos; x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden; y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión - administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo; z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y, aa) Las demás que prevea la ley.

3.6 SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Nuestra propuesta de gestión en la administración municipal está enmarcada en las competencias exclusivas propias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda y sus Parroquias, así como mediante acciones de gestión y articulación con otros niveles de gobierno permitiendo dinamizar de forma adecuada las acciones y la visión de la planificación del gobierno nacional y considerando al territorio como una construcción social; se encuentra agrupados en los 6 sistemas de acción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, considerando además la Constitución de la República del Ecuador, las nuevas competencias así como la debida articulación con los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional denominado "Creando Oportunidades" y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

✓ Sistema Biofísico o Ambiental



2023
16

- ✓ Sistema Socio-cultural
- ✓ Sistema Económico
- ✓ Sistema de Asentamientos Humanos
- ✓ Sistema de Movilidad Energía y Conectividad
- ✓ Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana

4. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL:

El desarrollo de cada uno de los objetivos generales y específicos se desarrollarán de forma concatenada en componentes plurianuales, mediante porcentajes a ser construidos conjuntamente con la deliberación pública ciudadana, con el fin de que el plan de trabajo se constituya en una construcción de los ejes que conforman la sociedad estos son la participación de autoridades nacionales, provinciales y locales, organizaciones políticas, pequeñas empresas y la sociedad en general.

COPIA: CAPD: que esta copia es igual a su original.
Firmado: 23 de -04- del 2023



PLAN DE TRABAJO MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL "MAS" LISTAS 63
INTI YUMBAY ALCALDE DE GUARANDA 2023

Ord.	BARRIO, COMUNIDAD, FAMILIA Y/O GENERAL	NOMBRE DE PRIORIDAD, IDEA, PROBLEMA O NECESIDAD	NOMBRE DE INNOVACIÓN, PROPUESTA, PROGRAMA Y PROYECTO	OBJETIVOS	LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ	RESULTADOS	PRESUPUESTO ESTIMADO	BENEFICIARIOS	CRONOGRAMA ESTIMADO				RESPONSABLES O DEPENDENCIA
COMPONENTE BIOFÍSICO													
1	Zona alta del cantón	Salida de (9.000) camélidos de su hábitat ecológico (provincias vecinas con cuarteles limitrofe) hacia zona baja productiva en busca de alimentación sin control, manejo e impacto en la cuencas hídricas productoras de agua.	Manejo de páramo, humedales para que garantice con la alimentación alternativa (sistema silvopastoril), protección, conservación de las cuencas hídricas y control hacia las fronteras agrícolas de la zona baja del cantón Guaranda	Establecer acuerdos interinstitucionales de gestión del páramo que garantice el hábitat, manejo sustentable de camélidos en las cuencas y microcuencas hídricas	Páramos, humedales y espacio degradados	(1) Ordenanza mejorada, innovado en la gestión de páramos, humedales, cuencas y microcuencas hídricas. (1) Establecido convenio interinstitucional en la administración y gestión del páramo, humedales y espacios degradados (1) Implementación de sistema silvo pastoril, forestación con plantas conservadoras de humedales y productores del agua	2 000 000,00	3 parroquias rurales, 30 comunidades de las parroquias urbanas del cantón Guaranda	x	x	x	x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda, Magap Bolívar



2	Cantonal	Contaminación, proliferación de enfermedades y mal olor en las zonas de boladeros de desechos debido a la falta de iniciativas de transformación de la basura para recuperación suelos erosionados y sistema productivo agroecológico de la localidad	Manejo sustentable y sostenible de desechos sólidos mediante la implementación de una planta procesadora de abono orgánico en el centro de transformación desechos sólidos Julio Moreno	Contribuir hacia la construcción de ciudadanos responsables con la madre naturaleza, ambiente, ciudad limpia y ecológica.	Parroquia Julio Moreno	(1) Construcción y equipamiento de la planta procesadora (1) Elaborado un sistema administrativo de empresa pública mixta (1) Programas de concientización y equipamiento para manejo de desechos sólidos del cantón Guaranda	600 000,00	460 comunidades proveerán de abono orgánico en el cantón Guaranda	x x x x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda
3	Cantonal	Nulo control, seguimiento, valoración y manejo de aguas servidas de los principales ríos del cantón Guaranda	Recuperación de ríos contaminados mediante la implementación de planta de tratamiento, manejo de micro organismos y árboles descontaminantes	Reducir la contaminación del agua, proliferación de enfermedades en la población que habita en las riveras de los ríos en el cantón Guaranda	Principales ríos del cantón Guaranda y sus parroquias	(1) Programas de concientización, limpieza de los ríos. (2) Siembra de microorganismos descontaminantes. (3) Mejoramiento de planta de tratamiento de aguas servidas (1) Plan de manejo y administración del programa	2 000 000,00	1.000 familias que habitan en las riveras de los ríos	x x x x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda y Ministerio del ambiente
4	Cantonal	Falta de espacios verdes y de esparcimiento para la familia	Implementación y mejoramiento de escenarios deportivos y espacios verdes en el cantón Guaranda	Generar espacios de estimulación, prácticas deportivas que permita la recuperación y conservación de la salud humana en el cantón Guaranda	Comunidades, barrios y parroquias del cantón Guaranda	(5) Mejoramiento y ampliación de estadios del cantón Guaranda y sus parroquias (50) Mejoramiento y implementación de canchas deportivas de uso múltiple (1) Implementación de un parque de la familia en las riveras del río Santa Fe (1) Políticas públicas de gestión y	4 000 000,00	3 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales del cantón Guaranda	x x x x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda

CERTIFICADO de que el presente es su original.

Guaranda, 23 de mayo del 2025

[Firma manuscrita]

Jicis



COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO									
							administración sustentable de espacios deportivos		
5	Cantonal	Pérdida económica de los pequeños productores agrícolas y pecuarias debido espacio aislados destinadas para la cadena comercialización de productos agroecológicos	Construcción y equipamiento de un mercado de transferencia agroecológico en el cantón Guaranda	Dotar de servicios de infraestructura para la cadena de comercialización de productos saludables en el cantón Guaranda	Identificar un lugar accesible y dinámico en el centro de Guaranda	(1) organización de productores, asistencia técnica, apoyo técnico, asistencia en búsqueda de mercado y acceso a identidad comercial	1.000.000,00	3 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales del cantón Guaranda	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda
6	Cantonal	Nulo iniciativas gastronómicas para acceso, atención de platos culinarios para la clase media y alta que salen fines de semana hacia los Shopping de la provincia de Rios, Chimborazo y Tungurahua	Construcción y equipamiento de un mercado gastronómico moderno y atractivo en el cantón Guaranda	Promover iniciativas para la dinamización de la economía local a través de la dotación de servicios básico moderno y de calidad en cantón Guaranda	Identificar un lugar accesible y dinámico en el centro de Guaranda	(1) Capacitación, organización, asociatividad y administración mixta	1.000.000,00	(1) Organización líder en innovación y cadena gastronómica de la localidad se vincula en la actividad	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda y Ministerio del ambiente
COMPONENTE SOCIO CULTURAL									
7	Cantonal	Más de cuarenta años de intervención de instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales para la reducción de la desnutrición infantil en el cantón Guaranda sin resultados e impactos positivos	Implementación de programa de mitigación de la desnutrición infantil mediante la capitalización de experiencia en atención, dotación de alimentación y servicios sustentables y sostenibles	Mitigar la desnutrición infantil mediante estrategias de concientización y dotación de herramientas de auto sostenibilidad familiar	Comunidades de las parroquias rurales y urbanas de Guaranda	(1) Programa de concientización en alimentación saludable (1) Incentivos de proyectos innovadores de auto independencia y crecimiento personal y familiar sustentable (1) Mejoramiento de hábitat y servicios básicos	800.000,00	500 familias vulnerables	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda y alianzas interinstitucionales



8	Cantonal	Nulo escenario moderno y atractivo para la presentación, exposición y comercialización de pintura, tejidos, artesanía, música, danza, teatro, cuento etc.	Construcción y equipamiento de un centro de exposiciones artesanales y culturales en el cantón Guaranda "el carnaval"	Fomentar espacios de revitalización de la identidad cultural mediante la visualización del saber, patrimonio y memoria colectiva del guarandero	Identificar un lugar accesible y dinámico en el centro de Guaranda	(1) Espacio físico moderno y atractivo para: exposición de artesanía, tejido, confecciones de blusas, pintura, escultura, ebanistería, etc.	1.500.000,00	3 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales del cantón Guaranda	x	x	x	x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES													
9	Cantonal	Accidente de tránsito, mala imagen de calles y avenidas en piscinas condiciones en la ciudad de Guaranda y cabeceras parroquiales	Dotación de vías con doble tratamiento bituminoso de calles y avenidas en la cabecera cantonal y centros poblados del cantón Guaranda	Mejorar la integración y conectividad en el cantón Guaranda	Cabecera parroquial y ciudad de Guaranda	(60 km) doble tratamiento bituminoso de calles y avenidas de la ciudad de Guaranda (160 km) doble tratamiento bituminoso en las cabeceras parroquiales del cantón Guaranda	3 000.000,00	3 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales del cantón Guaranda	x	x	x	x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda
10		Accidente de tránsito, alto costo de alquiler y gastos en combustible, materiales, destrucción de vehículos por mal estado de caminos vecinales	Lastrado de vías hacia las comunidades en el cantón Guaranda	Mejorar la integración y conectividad hacia las comunidades del cantón Guaranda	Comunidades del cantón Guaranda	(300 km) lastrado a las comunidades del cantón Guaranda	Maquinaria, equipos y personal de municipio	Comunidades de 3 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales del cantón Guaranda	x	x	x	x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda
11	Cantonal	Difícil acceso a sitios de cultivo, hábitat humana por falta de aperturas de comunarias	Apertura de vías hacia las comunidades de las parroquias rurales y urbanas del cantón Guaranda	Mejorar la integración y conectividad en el cantón Guaranda	Comunidades de las parroquias rurales y urbanas de Guaranda	(200 km) de apertura de vías hacia las parroquias urbanas y rurales del cantón Guaranda	Maquinaria, equipos y personal de municipio	Comunidades de 3 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales del cantón Guaranda	x	x	x	x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda

23-04-2025

diario
fe



12	Cantonal	Enfermedades gastrointestinales y anemia en niños por consumo de agua de mala calidad	Mejoramiento del sistema de agua de consumo humano, en la ciudad, comunidades y parroquia del Cantón Guaranda	Dotar de servicios básicos con agua de alta calidad para el bienestar humano, la salud e higiene de la población Guarandeha	Centros poblados de las parroquias rurales y urbanas de Guaranda	(1) Ampliación y mejoramiento de agua de consumo humano en el cantón Guaranda (1) Implementación de laboratorio de análisis y tratamiento del agua (1) Programa de concientización en la administración y consumo del agua	5.000.000,00	3 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales del cantón Guaranda	x	x	x	x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda
13	Cantonal	Limitado cobertura de señal de celular, teléfono e internet para actividades de comunicación y gestión de actividades	Convenio interinstitucional para mejoramiento y ampliación de servicios de luz, teléfono e internet en el cantón Guaranda	Mejorar la cobertura y tecnología para el mundo de la comunicación en el cantón Guaranda	Comunidades de las parroquias rurales y urbanas de Guaranda	(3) Gestión y suscripción de convenios de mejoramiento de servicios básicos en las parroquias urbanas y rurales del cantón Guaranda	Convenio	Comunidades de 3 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales del cantón Guaranda	x	x	x	x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda empresa eléctrica y telefonía fija y celular
14	Cantonal	Déficit de vivienda y costos altos para adquisición en los centros poblados y ciudad de Guaranda	Implementación de plan de vivienda solidaria para grupos afectados, sector vulnerable y ciudadanía en general	Mejorar el hábitat de la población vulnerable, grupos afectados y ciudadanía con enfoque solidario	Comunidades de las parroquias rurales y urbanas de Guaranda	(3) Modelos de vivienda y ofertas de vivienda en las parroquias urbanas y rurales del cantón Guaranda	500.000,00	3 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales del cantón Guaranda	x	x	x	x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA													
15	Cantonal	Deficiente sistema tarifario para cobro, registro de transacciones, seguimiento, monitoreo, acceso de usuario para consultas en línea, reportes de ingresos y avances de la gestión	Implementación de plataformas automatizadas para sistema de recaudación, acceso de usuario, gestión institucional, monitoreo, reporte inmediato de estado de situación actual	Mejorar la atención al cliente con tecnología de punta que permita seguimiento, monitoreo, auditoría y evaluación con reporte inmediato del estado de la situación actual en la atención y gestión institucional	Usuarios, solicitantes, direcciones departamentales y empresas municipales	(1) Diseño de la plataforma automatizada que articule la automatización de la información a las direcciones departamentales, empresas municipal y usuario	50.000,00	Gad Municipal del cantón Guaranda	x	x	x	x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda



16	Cantonal	Ausencia de políticas administrativas, financieras de empresas municipales del cantón Guaranda	Elaboración, actualización e innovación de sistema mixta de empresas municipales del cantón Guaranda	Establecer parámetros técnicos para la gestión, administración mediante ordenanza municipal	Empresas municipales	(1) Ordenanza para la gestión de empresas municipales de: complejo, estadios, mercados, plazas, centros comerciales y otros	Concejales	Gad Municipal del cantón Guaranda	x	x	x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda
17	Cantonal	Nulo equipamiento tecnológico para vigilancia, control, monitoreo de orden y seguridad ciudadana	Establecimiento de alianzas estratégicas de intervención y equipamiento tecnológico para la mitigación de la inseguridad ciudadana en el cantón Guaranda	Recuperar la esencia y espíritu de la ciudad de paz, orden y seguridad en el cantón Guaranda	Comunidades de las parroquias rurales y urbanas de Guaranda	(1) Convenio interinstitucional de intervención estratégica de orden y seguridad (1) Equipamiento tecnológico de seguridad, control y monitoreo de seguridad institucional (1) Capacitación a talento humano en temas de seguridad, control y vigilancia	50.000,00	Población cantonal	x	x	x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda, Policía Nacional y Eco 911
18	Cantonal	Capacitaciones aisladas, ningún incentivo para empleados y trabajadores del Gad municipal	Encuentros presenciales y en línea con temáticas de crecimiento personal, tecnologías y responsabilidad institucional para empleados y trabajadores de Gad municipal	Fomentar armonía y bienestar humana entre los empleados y trabajadores del Gad municipal	Empleados y trabajadores del Gad municipal	(1) Encuentros deportivos, culturales, sociales, giras de observación, intercambio de experiencia gestión de becas	Gestión y autogestión a través de directores departamentales	560 empleados y trabajadores del gad municipal	x	x	x	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda

[Handwritten signature]

*disin
f6*



4.1 RESULTADOS ALCANZAR:

Seguridad

La inseguridad tiene un impacto directo en la producción, por lo que es importante coordinar acciones con el gobierno provincial y central, no ser sujetos pasivos de la delincuencia, por lo que es importante motivar, incentivar y promover la solidaridad entre ciudadanos, dejando de lado la indiferencia y por lo tanto combatiendo los delitos y la impunidad, debe revertirse la sensación de peligro en varias zonas de la ciudad; insuficiente presencia policial; falta de credibilidad en las autoridades competentes.

-Estrategia frente a la delincuencia.

-Medidas propuestas contra la inseguridad:

-Considerar a la inseguridad como punto principal y prioritario para ser combatido.

-La participación y solidaridad ciudadana para implementar campañas contra la inseguridad.

-Acuerdos con autoridades locales, provinciales y gobierno nacional para reforzar la seguridad del cantón.

Indicadores de seguridad propuestos:

-Acuerdos con autoridades cantonales, provinciales y el Gobierno Central para fortalecer la seguridad ciudadana.

-Identificación de los sectores geográficos y causas de la inseguridad ciudadana.

-Cooperación pública y privada para fortalecer la seguridad ciudadana

-Talleres, encuentros y acuerdos con líderes sociales para disminuir y la inseguridad, motivando la solidaridad ciudadana.

Empleo:

El estímulo a la producción es la clave para incentivar la producción en el cantón Guaranda, para que pequeños y medianos comerciantes puedan tener suficientes incentivos para fortalecer el empleo, mediante redes urbanas y fomento a la creación de crecimiento y desarrollo de ecosistemas de innovación urbana y emprendimiento. Alianzas público privadas en condiciones equitativas para las partes, para incluir al sector



U220
JC

privado en el desarrollo de la ciudad, a pesar que en nuestro cantón la inversión privada es sumamente escasa, la prestación de servicios a la ciudadanía, la ubicación adecuada y la promoción de inversiones.

Indicadores de empleo propuestos:

- Acuerdos con entes financieros públicos y privados para incentivar el ahorro e inversión para generar fuentes de empleo.
- Crear ordenanzas para mejorar la imagen de la ciudad.
- Mejorar el ambiente de salubridad en los lugares que se desarrollan las actividades de venta de alimentos.
- Encuentros diálogo y consenso con organizaciones y personas que ejercen trabajo y economía formal e informal, para que se vinculen a talleres y capacitación.
- Crear espacios adecuados para ubicar a los comerciantes informales.

Movilidad:

- El trabajo municipal en la nueva administración deberá contener estos ítems como importantes, mediante una adecuada planificación, señalización, acuerdos público-privados, participación y organización de sus habitantes en las decisiones.
- El modelo y organización adecuada de la prestación del servicio de transporte por parte de las diferentes Compañías y Cooperativas debe ayudar a dinamizar la economía de sus habitantes con un mejor intercambio entre personas y sus bienes. El transporte integrado deberá mejorar en cantidad, calidad y frecuencia de los mismos, deberá estar acorde a las necesidades de los habitantes y atender las necesidades de sus habitantes tanto del sector urbano como comunidades.

Indicadores de movilidad propuestos:

- Motivar para que las cooperativas de transporte cumplan con lo que establecen sus reglamentos internos y normativas emitidas por autoridades nacionales.
- Talleres de capacitación a los servidores del transporte, para que el transporte público sea limpio, seguro y puntual.

Pobreza:



Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón Guaranda y sector comunidades, mediante la inclusión de todos sus habitantes, en especial de la agricultura y economía informal, creando espacios de diálogo que permitan dignificar el trabajo y encontrar soluciones a las graves situaciones por las que atraviesa el sector agrícola del cantón.

- Generar espacios de trabajo dignos que permitan mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que ejercen diferentes actividades.

- Encadenamientos productivos entre la economía formal e informal, responsabilidad compartida entre autoridades, la empresa privada y los habitantes del cantón Guaranda que se dedican a diferentes actividades, entre las más importantes, agrícolas y comercial.

- Zonas reguladas y controladas por el municipio que permitan que el comercio informal tenga un espacio para realizar sus actividades.

- Control de las actividades comerciales, especialmente en la venta de productos agrícolas y de animales, con la finalidad de que los productores no sean aprovechados por los comerciantes que adquieren sus productos.

Salubridad

El principal problema que tiene el cantón Guaranda, es el sistema de alcantarillado, por donde se evacuan las aguas servidas, las mismas que van a desembocar en los riachuelos de las quebradas aledañas, como también la vida útil del sistema de evacuación terminó hace más de quince años, por lo que se encuentra a punto de colapsar; además el sistema de captación de agua para el consumo humano, tanto en el sector urbano como comunidades, no es adecuado, lo que ha ocasionado múltiples problemas de salud a sus habitantes, por lo que en esta nueva administración se tomará muy en cuenta los problemas detectados para buscar las soluciones más acertadas. El problema de la deforestación y la falta de un sistema adecuado de recolección de la basura también ha ocasionado la insalubridad, por lo que también debe ser intervenida, con la finalidad de buscar una solución a largo plazo.

Turismo:

El turismo en el cantón Guaranda, debe ser una fuente de ingresos para sus habitantes, sin embargo, existiendo sectores muy importantes y óptimos para generar turismo, no han sido atendidos ni adecuados, por lo que, en esta nueva administración, vamos a gestionar



Vente
uno
fo

recursos para invertir en la adecuación y promoción de los sectores turísticos con que cuenta nuestro cantón.

Educación:

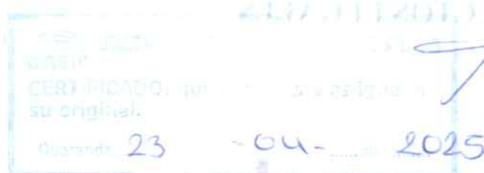
Siendo la educación el pilar fundamental para el desarrollo de los pueblos, y en vista que en los últimos tiempos las políticas del sistema educativo, no han ayudado a mejorar la calidad de educación, vamos a generar incentivos para los estudiantes y apoyar a la gestión de los docentes y de ser el caso asignar recursos para atender las necesidades de las instituciones educativas, tanto del sector urbano como también comunidades que es donde se ha percibido que realizan las actividades educativas en condiciones no aptas para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Políticas públicas para población migratoria mediante consejos consultivos:

Debido a la falta de empleo, poco apoyo a la producción agrícola y precios de los productos que no ayudan a recuperar sus inversiones, los habitantes del cantón Guaranda, tanto del sector urbano como comunidades, han tenido que emigrar a otras ciudades en busca de mejores días para sus familias, es por este motivo que, en el último censo, la población del cantón Guaranda ha disminuido, es por eso que se debe atender las necesidades de sus habitantes, con la finalidad de que la producción agrícola sea rentable, ya que nuestro cantón que se le conocía como "Agrícola - Ganadero del Ecuador", se está quedando solo con el nombre, debido al abandono de sus campos que son muy productivos.

4.2 MECANISMOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación del Plan Operativo Anual POA aprobado por el consejo municipal frente a la ejecución presupuestaria real, mediante reuniones y talleres de trabajo.
- Evaluación a los proyectos y actividades priorizadas en el Presupuesto Participativo Anual planificado se ejecutaron efectivamente y satisfactoriamente, mediante talleres de trabajo con Beneficiarios.
- Evaluar el proceso técnico y administrativo ejecutado para la identificación de proyectos y actividades del presupuesto participativo y del Presupuesto y Plan Operativo Anual, mediante reuniones internas de trabajo con funcionarios e invitados de la ciudadanía.





- Evaluar la viabilidad de la asignación de recursos económicos anuales al presupuesto participativo y a los proyectos estratégicos del cantón y sus parroquias.
- Cumplir con las Ordenanzas Municipales; mediante la difusión de las actualizaciones y reformas con grupos sociales involucrados en sus territorios.
- Analizar determinar las de vías construidas, veredas construidas o m² de veredas construidas en el periodo, aumento de la red vial pavimentada, asfaltada de la ciudad de Guaranda.
- Analiza el porcentaje de áreas verdes y reserva natural que se incorporan al patrimonio de nuestra ciudad.
- Seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Aprobado.
- Considerar el número de proyectos ejecutados de acuerdo a la gestión con entidad públicas, privadas nacional e internacionales.

4.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Nuestra propuesta del plan de trabajo será ejecutada de manera coordinada e integrada con los diferentes niveles de gobierno como son las Juntas Parroquiales, Gobierno Provincial, Gobierno Central; y se logrará ejecutar de acuerdo a:

- ✓ La base de recursos económicos propios generados por el Gobierno Autónomo Municipal a través de impuestos, tasas, contribución especial de mejoras, multas, interés, servicios, arriendos, entre otros.
- ✓ Recursos provenientes del Gobierno Central a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado, gestionados y administrados con responsabilidad.
- ✓ Alianzas, estratégicas y convenios celebrados con organismos cooperantes nacionales e internacionales públicos y privados.
- ✓ Acuerdos y Convenios Interinstitucionales nacional e internacionales.
- ✓ Aportes comunitarios a través de la participación ciudadana y sus contrapartes.
- ✓ Financiamiento con organismos multilaterales.

4.4 ASPECTOS LEGALES



Verin
d
f

Con la aprobación de la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, se genera un nuevo conjunto de Códigos y Leyes que permite la aplicación del gran acuerdo nacional para el ordenamiento jurídico del Ecuador, es por ello que se vuelve inevitable citar de manera textual los articulados que dan legalidad al Plan de Trabajo y posibilitan el proceso democrático, este plan está enmarcada en:

4.4.1 Constitución de la República del Ecuador

Sección sexta

Representación política

Artículo 112. - Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular.

Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

El artículo 240 de la Constitución establece que, los gobiernos autónomos descentralizados tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Asimismo, el artículo 241 de la Constitución, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

4.4.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante, COOTAD), definen las finalidades, principios, atribuciones y competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y de los concejos cantonales, como órganos colegiados legislativos y de fiscalización de la gestión del ejecutivo municipal. De conformidad con el artículo 238 de la Constitución, "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- ✓ Código de la Democracia, Ley de Elecciones

CERTIFICADO: que esta copia es igual a su original.

Guardado 23 de -04- del 2025



Publicada en Registro Oficial, Suplemento 578 de 27 de Abril del 2009

Artículo 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Propuesta de Plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero; y,
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

4.4.3 Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás leyes que permiten el desarrollo de los territorios

Publicada en Registro Oficial, Suplemento 175 de 20 de abril del 2010 **Artículo 90.**

Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 92. Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;

- ✓ Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
- ✓ Presupuesto general y presupuesto participativo;
- ✓ Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,



- ✓ Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional

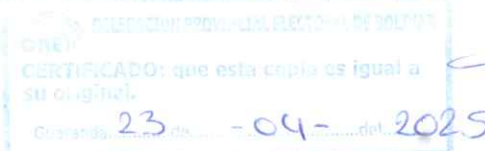
4.4.4 MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Nuestro plan de trabajo propuesto tiene plena correspondencia y concordancia con las facultades y atribuciones establecidas por la Constitución de la República vigentes, de conformidad a lo establecido en el **Art. 97 del Código de la Democracia**, se respetará el derecho ciudadano de acceder libremente a la información Pública y las actividades de rendición de cuentas se las realizarán 2 veces al año, la convocatoria será amplia a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada, además se respetará el precepto constitucional establecido en el Art. 18 Numeral 2.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz con información precisa, suficiente y con un lenguaje asequible.

Con el fin de garantizar a los mandantes el acceso a la información –sobre la gestión pública, de manera periódica y permanente; facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; vigilar el cumplimiento de las políticas públicas, y, prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno. En atención a lo previsto en el Numeral 11 del Artículo 83 de la Constitución de la República que obliga a asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley, y en estricto cumplimiento de los artículos 88 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se compromete a:

- ✓ Se realizarán conversatorios con los medios de comunicación locales, provinciales los días viernes por lo menos una vez por semana.
- ✓ Fortalecer con los mandantes el sistema de participación ciudadana claro para el ejercicio de sus derechos, respetando la seguridad jurídica
- ✓ establecida en la Constitución de la República en el Art. 82 y Art. 54 literal del COOTAD.
- ✓ Presentar un informe anual de sus labores ante los ciudadanos y ciudadanas del territorio;





- ✓ Transparentar su gestión, manteniendo adecuadamente informados a los ciudadanos de todas las actividades del Gobierno Autónomo;
- ✓ Difundir sus actividades y realizaciones de gobierno, a través de los medios que contrarresten cuando sea necesario, la desinformación de los medios mercantilistas;
- ✓ Consolidar verdaderos procesos de presupuestos participativos, con el fin de dinamizar, tanto los centros poblados urbanos como rurales, y mejorar las condiciones de productividad de los territorios.
- ✓ Cumplimiento de las recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- ✓ Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Electoral

La construcción de la democracia es un camino y a la vez un fin, hay que vivir la democracia y construirla en un proceso permanente. Es un principio político, filosófico, y de convicción, pero también es acción práctica y ejercicio diario. La democracia es un ejercicio permanente que se construye en el diálogo, para hermanar las ideas y los pueblos. El diálogo es un instrumento para la construcción de la democracia en todos los niveles de gobierno, porque facilita el conocimiento del otro. El diálogo enriquece la democracia y la enaltece.

La democracia es esencialmente diálogo, encuentro, es respeto al pensamiento del otro, porque estamos hechos de diversidades geográficas, ambientales, étnicas, culturales, sociales y políticas, que tenemos que aprender a mirarnos y a reconocernos en esas diversidades y en los derechos específicos de sus actores.

La democracia es también división equilibrada de poderes, respeto absoluto a las funciones autónomas del Estado, a los pesos y contrapesos de las instituciones del Ejecutivo, legislativo, judicial, electoral, de control. Pero al mismo tiempo, equilibrio entre el poder del Estado y el poder de la gente, entre el poder del mercado y el poder de las personas y de las organizaciones sociales y políticas.

No es posible la construcción de la democracia, sin independencia de la justicia. Una justicia que no esté al arbitrio del poder político coyuntural, fortalece la institucionalidad a largo plazo y el acceso de las personas a la justicia y al ejercicio de sus derechos humanos.



don
cuál
se

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece dentro de su estructura los niveles de participación ciudadana, razón por la cual el presente Plan de Trabajo se sustentará en el estricto respeto de los mecanismos establecidos en la mencionada ley.

Asambleas Locales: comprendidas estas como "... espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. (...)".

Presupuesto Participativos: entendido como: "El proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas."

Audiencias Públicas: entendidas como: "Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno."

Cabildos populares: comprendidos como "El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal."

Silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados: entendida como "Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones".

Rendición de cuentas periódicas: comprendidas como: "Las y los ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o

CERTIFICADO
su original.
23 - 04 - 2025

[Firma manuscrita]



desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”

Anualmente se dará una rendición de cuentas general, de conformidad con lo que determina la Constitución de la Republica en sus Artículos 61, 95 y siguientes, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y sus Art.3 literal g), Art. 29 literal c) y Art. 53., todo en concordancia de las disposiciones que determina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Yo Inti Andrés Yumbay Taris, CERTIFICO: Bajo Juramento que, he elaborado este Plan de Trabajo dentro las obligaciones que me establece el Código de la Democracia para ser candidato a alcalde.

Inti Andrés Yumbay Taris

ALCALDE



22
veto
y
8

Bibliografía de consulta y apoyo:

- Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización.
- Censo población año 2010
- Información De Documentos Del Distrito De Salud 02d02
- Información De Documentos Del Distrito Guaranda-Educación.
- INEC – Senplades
- Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025
- Constitución De La Republica Del Ecuador 2008
- Guía Alcaldes Ame 2019
- Ana María Guerrón-Sara Terán. Guaranda lugares y memoria.
- WEB, información sobre Guaranda.

SECRETARÍA DE SALUD
Copia que esta copia es igual a
23 de -04- del 2025



2
12/10
15/04
2025

Yo Verónica Gabriela García Toledo portadora del documento de identidad No. 0104574355, **CERTIFICO** que el presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos del Movimiento Alianza Social "MAS".

Lcda. Verónica Gabriela García Toledo

SECRETARIA MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL "MAS"

